

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DEL PERÚ**

**“FACULTAD DE MEDICINA HUMANA”**



***PROGRAMA DE MOTIVACIÓN E INCENTIVO AL  
PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y  
ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
HUMANA DE LA UNCP***

9EHB

*Huancayo, Diciembre del 2012*

# **PROGRAMA DE MOTIVACIÓN E INCENTIVO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNCP**

## **1. GENERALIDADES**

### **1.1 Nombre del Proyecto**

Programa a de reconocimiento motivación e incentivo al personal administrativo, docente y estudiantes y programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

### **1.2 Comisión organizadora y ejecutora.**

Mg. Julio Enrique Huamán Berríos: Decano

Mg. Félix Acuña : Jefe de Departamento

Mg. Luis Zúñiga Villacresis : Presidente de Asuntos Académicos

Dra. Salomé Ochoa : Secretaria Docente de la Facultad

### **1.3 Beneficiarios del Programa**

Personal administrativo, docente y estudiantes de la UNCP

### **1.4 Duración**

Enero a Diciembre 2013

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Dentro de los que es un sistema de calidad en las organizaciones modernas el recurso humano es un elemento de suma importancia para el desarrollo de sus actividades. Por tanto la motivación, es un elemento crucial e importante en la buena gestión de una organización en cuanto a sus recursos humanos.

En la Facultad de Medicina Humana de la UNCP, se considera que la motivación, es necesarias e importante, puesto que ella hace que un individuo actúe y se comporte de una manera diferente. En este momento en que la Facultad viene enfrentando nuevas exigencias y retos, como es la acreditación de la calidad educativa y la implementación de un sistema de gestión de calidad, es de suma urgencia, contar con un personal altamente comprometido, capacitado y con valores, que responda no sólo el reto de estas circunstancias sino que, logre adecuarse a los cambios y adopte una nueva cultura de calidad y mejora continua, garantizando nuestra continuidad en el sistema universitario.

En tal sentido es importante y urgente que el personal docente, administrativo y estudiantil de la Facultad tenga motivación permanente, que influya y aliente su desempeño muchas veces no reconocido.

### **3. OBJETIVOS Y METAS**

#### **3.1 Objetivos**

3.1.1 Motivar al personal administrativo para mejorar la calidad de los servicios que brinda a los estudiantes, docentes y público en general y mejorar así el clima laboral en la Facultad.

3.3.2. Reconocer públicamente al personal administrativo por su buen desempeño laboral.

3.3.2. Incentivar al personal docente para lograr un mejor desempeño laboral.

3.3.3. Reconocer públicamente al personal docente por su buen desempeño laboral.

3.3.4. Incentivar al estudiante de medicina para desarrollarse dentro de los principios que indica la misión y el perfil del egresado de la Facultad.

3.3.5. Motivar a las autoridades y personal, administrativo, docente y estudiantes a la práctica de la motivación como parte de una nueva cultura organizacional.

3.3.6. En cuanto al programa de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías, en la Facultad de Medicina se integra al PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, descrito en el Capítulo XXVI del Reglamento Académico General de la Universidad Nacional del Centro del Perú en todos sus artículos del 148 al 161 y al Programa de Seguimiento del Egresado de la Facultad.

#### **3.2 Metas**

3.2.1 Motivar a 04 servidores administrativos, 56 docentes, y 350 estudiantes

3.2.2 Premiar a los mejores servidores administrativos, docentes y estudiantes que destacaron durante el semestre académico

3.3.3. Lograr que estos reconocimientos se instalen en forma permanente al final de cada semestre académico.

### **4. CARACTERÍSTICAS Y RECURSOS DEL RECONOCIMIENTO E INCENTIVO.**

#### **4.1 Características.**

4.1.1 Ameritamiento para los que obtuvieron el mejor puntaje en la calificación durante el semestre académico mediante Resolución Rectoral, a solicitud del Consejo de Facultad

4.1.2 Recordatorio como "Trabajador administrativo, docente o estudiante del semestre"

4.1.3 Participación en los exámenes de admisión de la UNCP

4.1.4 Otros.

## 4.2 Recurso Humano

4.2.1. Consejo de la Facultad de Medicina Humana de la UNCP.

4.2.2 Jefe de Departamento Académico de la Facultad

4.2.3 Jefe Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal.

4.2.4 Presidente de Asuntos Académicos de la Facultad.

4.2.4. Secretaria docente de la Facultad

## 4.3 Recursos Materiales

4.3.1 Computadoras.

4.3.2 Papeles A4/80gr.

4.3.3 Ambiente para la ceremonia.

## 4.4 Financiamiento

4.4.1 Mediante fondos de CAFAE

4.4.2 Mediante donativos de Entidades Financieras con los cuales la UNCP tiene convenio.

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 5.1 Semestre 2013 - 1

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración y presentación del proyecto.	Decano y Consejo de Facultad.	Diciembre 2012
Aprobación del Proyecto	Consejo de Facultad y Consejo Universitario de la UNCP	Marzo 2013
Evaluación al Personal administrativo, docente y estudiantes con fines de ameritamiento.	Jefe de Departamento Académico de la Facultad Presidente de Asuntos Académicos de la Facultad Secretaria Docente.	1 al 20 de agosto de todos los años
Reconocimiento público de los mejores trabajadores en los semestres 1 y 2 del 2013	- Autoridades UNCP - Dirección General de Personal - Dirección de Asuntos Académicos de la INCP.	Al Finalizar el semestre académico
Informe a las autoridades	- Consejo Universitario - Dirección General de Personal - Oficina de Empleo y Desarrollo.	Fecha máxima 20 diciembre y 15 de agosto de todos los años.

Para el reconocimiento e incentivo del personal, se contará con un reglamento que establezca el adecuado procedimiento, los medios para los incentivos no demandarán recursos económicos del presupuesto institucional, será mediante gestión a la Fundación y gestión ante entidades privadas.

Este programa se llevará a cabo en cada semestre, logrando resultados al final de cada semestre; para el año 2013 se llevará a cabo conforme el cronograma de actividades del presente proyecto.

El factor humano es la piedra angular de la Facultad, por tanto, el crecimiento, desarrollo o estancamiento y retroceso de ella, dependerá de dicho factor. Nuestra institución actualmente viene enfrentando nuevas exigencias y retos como es la acreditación de la calidad educativa y la implementación de un sistema de gestión de calidad. En este sentido, conscientes de que el desempeño del personal administrativo, docente y estudiante depende de cuán comprometidos y satisfechos se sientan con la institución, la Facultad de Medicina Humana siguiendo con lo propuesto por el Vicerrectorado Académico, ente rector de la Gestión Académica, y la Oficina General de Personal organiza este programa de "Reconocimiento e Incentivo al Personal Administrativo, Docente y estudiantil de la FMHUNCP con finalidad de contribuir a una nueva cultura organizacional y mejora del desempeño del personal de la comunidad educativa de la Facultad. Para el reconocimiento e incentivo del personal administrativo y docente, se utilizará el reglamento establecido por la Oficina General de Personal y para el estudiante los artículos 143, 144, 145 y 146, del Capítulo XXV "Del Ameritamiento y Sanción por Rendimiento Académico del Reglamento Académico General de la UNCP..

Este programa debe llevarse a cabo en cada semestre, logrando resultados al final de cada semestre; para el año 2013, se llevará a cabo conforme el cronograma de actividades del presente proyecto.

## 5. CERTIFICACIÓN

Resolución de ameritamiento al mejor administrativo docente y estudiante de la Facultad.

## 6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

### 6.1 PRESUPUESTO

CONCEPTO	COSTO s/.
Premios incentivos para el semestre 2013- I	150.00
Premios incentivos para el semestre 2013- II	150.00
<b>TOTAL</b>	<b>300.00</b>

### 6.2 FINANCIAMIENTO

Los premios incentivos serán financiados con los aportes de CAFAE y con recursos directamente recaudados.

## REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE AMERITAMIENTO

El presente reglamento será para seleccionar a los mejores docentes de las diferentes Facultades de la UNCP y hacerles un reconocimiento público por el aporte a la comunidad académica.

**Fases para la evaluación:**

1. La comisión organizadora y ejecutora selecciona al mejor personal administrativo y docente en base al reglamento establecido por la Oficina General de Personal, a los estándares de acreditación del CONEAU, encuesta estudiantil y criterios que la Facultad considere conveniente
2. La Facultad envía el nombre del mejor administrativo y docente seleccionado a la Oficina general de Personal.
3. Evaluación realizada por la Oficina General de Personal referente a asistencias y faltas cometidas a la fecha.
4. Evaluación documentada de la Oficina de Escalafón
5. Evaluación por la Oficina de Administración Académica – Vicerrectorado Académico en base a los estándares de acreditación del CONEAU.
6. Certificación correspondiente y propuesta de Resolución Rectoral para la entrega en una ceremonia especial.
7. Para los estudiantes, la comisión organizadora y ejecutora selecciona al estudiante con mejor promedio ponderado y a estudiante con el mejor promedio del semestre académico y elevará al Vicerrectorado Académico la propuesta para la certificación correspondiente y la Resolución Rectoral para la entrega en una ceremonia especial.